



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T10/2016, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.258.940,40 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Proyecto gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2015	Aplicación Ejercicio 2016	Descripción	Importe
2006/2/00000/010	05/23125/61970	05/23125/61970	ACTUACIONES VARIAS- IGUALDAD Y SALUD	12.311,400
2003/2/00000/009	05/23125/62500	05/23125/62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES-IGUALDAD Y SALUD	478,85
2006/2/00000/010	05/23125/62500	05/23125/62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES-IGUALDAD Y SALUD	72,66
2015/2/00000/004	09/17211/62600	09/17211/62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN- Educación medioambient	5.000,00
2015/2/00000/004	09/17211/63200	09/17211/63200	INVERS. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR-EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	78.125,30
2015/2/00000/004	09/17211/62500	09/17211/62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES- EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	49.610,00
2010/2/00000/045	10/15110/60900	10/15110/60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA U-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	475.430,79
2013/2/00000/005	10/15110/60900	10/15110/60900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA U-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	231.006,58
2005/2/00000/064	10/15220/61909	10/15220/61909	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN MERCADO CENTRAL DE ABASTOS- CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	108.264,58

	Código Cifrado de Verificación: 1W19V620X5L1D29 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	18/05/2016
Inscribise	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organó de Apoyo	FECHA	19/05/2016
Número de resolución:	Identificador expediente: ADM-AYTO-INCREM-2016/1		
1W19V620X5L1D29			



Proyecto gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2015	Aplicación Ejercicio 2016	Descripción	Importe
2005/2/00000/064	10/15220/63207	10/15220/63207	ACTUACIONES CONSOLIDACIÓN PALACIO VILLAPANES- CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	149.784,81
2005/2/00000/064	10/15110/60913	10/15110/60913	REURBANIZACIÓN PARQUE FORESTAL LA MARQUESA- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	459,53
2005/2/00000/064	10/15110/61902	10/15110/61902	REHABILITACIÓN TECHOS DE GALERÍA SOPORTALES DE MADRE DE DIOS-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	21.417,51
2005/2/00000/064	10/15110/61906	10/15110/61906	REFORMA DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADA ICOVESA- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	126978,39
Total.....				1.258.940,40

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Aplicación Ejercicio 2016	Descripción	Importe
870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	1.258.940,40
Total.....		1.258.940,40

Hay que señalar que el ejercicio 2015 aún no ha sido liquidado, por lo que los remanentes de crédito incorporables son datos provisionales hasta que se apruebe dicha liquidación.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 1 de abril de 2016, tengo a bien

	Código Cifrado de Verificación: 1W19V620X5L1D29 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organismo de Apoyo
Número de resolución:	Identificador expediente: ADM-AYTO-INCREM-2016/1
 1W19V620X5L1D29	



Ayuntamiento de Jerez



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T10/2016, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.258.940,40 euros.

Jerez, a 12 de mayo de 2016

LA ALCALDESA
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

INSCRÍBASE
El Secretario Gral. del Pleno

	Código Cifrado de Verificación: 1W19V620X5L1D29 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	18/05/2016
Inscribase	Manuel Tirado Marquez, Sec.Gral Pleno en funciones de Organo de Apoyo	FECHA	19/05/2016
Número de resolución:	Identificador expediente: ADM-AYTO-INCREM-2016/1		
 1W19V620X5L1D29			